



SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL INSCRIPCIÓN A REGISTRO DE CONSULTORES

El Servicio de Salud Metropolitano Central invita a los profesionales definidos en el artículo 24° de la Ley 19.664, a presentar antecedentes para acceder a registro de consultores de llamada, en las especialidades y establecimiento que señala:

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA

ESPECIALIDADES HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PUBLICA			
1	Bronco pulmonar (Fibrobroncoscopía)	8	Endoscopía
2	Cardiología (Marcapasos, DAI, Resincronizador Cardíaco, Coronariografía Diagnóstica y Coronariografía con angioplastia)	9	Neurocirugía
3	Cirugía Cabeza y Cuello	10	Otorrinolaringología (Nasofibroscopía)
4	Cirugía Columna	11	Neurología (Ecografía Doppler Transcraneana)
5	Cirugía Maxilofacial	13	Neuroradiología Intervencional
6	Cirugía Tórax	14	Radiología Intervencional
7	Cirugía Vascular	15	Urología

Requisitos mínimos exigibles y demás antecedentes en Decreto Supremo de Salud N°753, publicado en Diario Oficial de fecha 19.01.2001.

Presentar antecedentes adjuntando Acreditaciones y Certificados correspondientes desde el 05 de mayo y hasta el 09 de mayo de 20205, en la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, ubicado en calle "Curicó" N°345, comuna de Santiago o en Formato Digital al correo honorarios.huap@redsalud.gob.cl.

SR. FABIAN VARGAS GONZALEZ
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL